



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo **las diez horas con treinta minutos** del día **jueves cuatro de mayo del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; **el Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, con fundamento en los artículos 13 fracción I y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Jefa del departamento de Licitaciones, el **Licenciado José Antonio Nuñez Muñoz**, Técnico en Licitaciones, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Técnica en Licitaciones Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, adscritos a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**. De igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la **Ingeniera Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa, por parte del Área Técnica, el **Ingeniero Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de departamento de Política Informática, ambos adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así mismo por parte de la Contraloría del



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, auditor gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **catorce horas con un minuto del día martes dos de mayo del año dos mil veintitrés**, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación del siguiente Licitante.

LICITANTE:

EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por el Licitante antes mencionado, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por el Licitante cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del Ente Requiere; la **Ingeniera Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa, por parte del Área Técnica, el **Ingeniero Roberto Ortiz Hernández**, Jefe de Departamento de Política Informática y la **Ingeniera Amanda Janeth Gonzalez Macías Jefe del Departamento de Redes y Datos**, adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante cuyos requisitos y descripción de los bienes solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1 y emitió el **Dictamen Técnico** correspondiente, el cual fue foliado en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTE:	NUMERACIÓN
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	1 AL 4
TOTAL	4



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El dictamen se integra a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, se asienta el resultado del dictamen técnico emitido por parte del Ente Requierente y Área Técnica; cuyos requisitos y descripción de los bienes solicitados se encuentran descritos en los apartados **2.2) y 2.4)** de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante al Licitante participante:

1. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida que se licita y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica, cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados **2.2) y 2.4)** numeral **1** y **Anexo B** de la convocatoria.

Por lo que respecta a la **oferta económica, cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4) numeral 2, apartado 2.5) y Anexo C** de la convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4) numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 cumple** con lo solicitado en la convocatoria.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 27 fracciones XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, artículo 16 fracciones X y XXI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, 56 primer párrafo y fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA** para la partida **1 (uno)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	\$ 2,255,000.00	\$ 360,800.00	\$ 2,615,800.00

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** ubicada en Av. de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **10 (diez)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles corresponden a la presente acta y **4 (cuatro)** fojas útiles corresponden al Dictamen Técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Mauricio de la Serna Hernández.

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C. Aribel Pérez Beltrán.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. José Antonio Nuñez Muñoz.

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Ingeniera Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez.

Coordinadora Administrativa
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Gobierno del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ingeniero Roberto Ortíz Hernández.

Jefe de departamento de Política Informática
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N015-2023

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira.
Auditor Gubernamental

LICITANTES:

No se presentaron a este acto.

FIN DEL ACTA

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
04 DE MAYO DEL 2023



Se observan varias firmas manuscritas en azul, que parecen ser las firmas de los miembros de la Contraloría General del Estado de Aguascalientes. Están dispuestas en una diagonal ascendente desde la parte inferior derecha hacia la parte superior izquierda.

Dictamen Técnico

Número de D.O.A.L.E.A.-N015-2023.

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO A SOFTWARE DE SEGURIDAD PROOFPOINT, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ALGUNAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	SI CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	SERVICIO	1	LICENCIA:	"LICENCIA: RENOVACIÓN DE 4000 LICENCIAS POR USUARIO DE PROOFPOINT (DYNAMIC REPUTATION, SPAM, VIRUS PROTECTION, ZERO-HOUR ANTI- VIRUS, EMAIL FIREWALL, IMPOSTOR EMAIL, GREYMAIL FILTERING, SMART IMPOSTOR EMAIL, GREYMAIL FILTERING, SMART SEARCH FSECURE, SEARCH FSECURE, APPLIANCE) POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 08 DE MAYO DEL 2023 AL 07 DE MAYO DEL 2024.	SI CUMPLE	*PFPT SELF-SERVICE (SOPORTE DIRECTO CON EL FABRICANTE). * PFPT P390 MESSAGING APPLIANCE, AÑO 1, DURANTE 7X24X365 DÍAS DEL AÑO"

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 19 y 20, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	SÍ CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su oferta técnica en original y copia simple legible, con la descripción de manera amplia y pormenorizada del SERVICIO, indicando las especificaciones correspondientes a la PARTIDA; deberá venir firmada de manera autógrafa por el representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al apartado 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la CONVOCATORIA.</p> <p>Además, el LICITANTE deberá presentar su proposición en un dispositivo USB en archivos editables, escaneado y firmado en cada una de sus hojas por su representante legal en formato PDF y dentro del mismo sobre.</p>	SI CUMPLE	
19	<p>Manifiesto:</p> <p>El proveedor deberá presentar carta del fabricante, en la que manifieste que es distribuidor autorizado para vender productos y servicios de Proofpoint, así como comercializar y respaldar esos mismos productos y servicios dentro de México.</p> <p>Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por</p>	SI CUMPLE	

	<p>medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el proveedor deberá anexar carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato. Dicho documento no podrá tener una antigüedad mayor a 10 días naturales a la fecha de presentación de la propuesta. (escrito libre).</p> <p>Adicional a la carta anterior, el proveedor participante deberá presentar certificados del fabricante que avalen su experiencia en base a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 (un) ingeniero certificado: Proofpoint Training Email Protection 1 (un) ingeniero certificado: Proofpoint Training Protection Server Configuration 1 (un) ingeniero certificado: Proofpoint Training Protection Server Security 1 (un) ingeniero certificado: Proofpoint Training Protection Server Administration 	
20	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad:</p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que los servicios por renovar objeto de la presente licitación serán proveídos por personal de la misma empresa licitante con el soporte técnico directo del fabricante de la marca ofrecida y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios por renovar, para lo cual deberá presentar los dos últimos</p>	<p>SI CUMPLE</p>

registros patronales y las dos últimas liquidaciones obrero patronales, donde se demuestre que los ingenieros certificados que prestarán el servicio trabajan para la empresa licitante. (escrito libre).	
---	--

ENTE REQUIRENT

Ingeniera Carmina Monserrat de Ávila Rodríguez.

Coordinadora Administrativa
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Amanda Janet González Macías

Jefe del Departamento de Redes y Datos
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Ingeniero Roberto Ortiz Hernández.

Jefe de departamento de Política Informática
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 02 de mayo del 2023.

-----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----